



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 154 -2016-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 23 MAYO 2016

VISTO:

El Informe N°386-2016-SGL-GAF-GM-A/MPJB de fecha 02 de mayo de 2016 emitido por el Sub Gerente de Logística; el Informe N°078-2016-GAF-GM-A/MPJB de fecha 03 de mayo de 2016 emitido por el Gerente de Administración y Finanzas; el Memorando N°0175-2016-GM-A/MPJB de fecha 03 de mayo de 2016, emitido por Gerencia Municipal; Informe N° 115-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 20 de mayo de 2016 emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad; Certificación de Crédito Presupuestario N° 001439 de fecha 20 de mayo de 2016 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el proveído de la Gerencia de Administración y Finanzas disponiendo la emisión de resolución; y,

CONSIDERANDO:

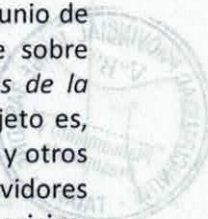
Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: *"El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional"* en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-DGM/MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre *"Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidades Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorial Nacional"*; cuyo objeto es, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del territorio nacional en comisión de servicios, aplicable a las autoridades municipales, funcionarios y/o Directivos y servidores de la municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB, de fecha 31 de marzo de 2016, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración y Finanzas, para emitir actos resolutivos de asignación de viáticos.

Que, el Informe N°386-2016-SGL-GAF-GM-A/MPJB de fecha 02 de mayo de 2016 emitido el Abog. Walter Atencio Pilcomamani, Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares para participar en la audiencia pública convocada por la Primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, respecto al expediente N°361-2016.TCE;

Que, con Informe N° 115-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Contabilidad alcanza la Planilla de Viáticos N° 043-2016-MPJB a la ciudad de Lima de fecha 16 de mayo, con una duración de 01 día, durante el 23 de mayo de 2016, correspondiente al Abog. Walter Atencio Pilcomamani; cuyo objeto de comisión es participar en la Audiencia Pública convocada por la Primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado; otorgándosele una asignación de viáticos total en la suma de S/ 1,284.00 soles; habiéndose cumplido con el requisito contemplado en el numeral VII y lo señalado en el punto 1.5 del numeral IX de la Directiva Interna de Viáticos N° 004-2015;





Que, mediante Nota N° 0000001439 de Certificación de Crédito Presupuestario el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación ha otorgado Certificación de Crédito Presupuestario, estimando el costo de los pasajes vía aérea en la suma de S/964.00 soles y viáticos en el lugar de destino por el monto de S/ 320.00 soles, haciendo un total en la suma de S/ 1,284.00 (Un mil doscientos ochenta y cuatro con 00/100 soles);

Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal sobre la autorización de comisión de servicios a favor del Abog. Walter Atencio Pilcomamani, Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas mediante proveído de fecha 20 de mayo de 2016, y la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB a este despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor del Abog. Walter Atencio Pilcomamani, Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, durante el día 23 de mayo de 2016, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la suma de S/ 1,284.00 soles, conforme la Asignación Presupuestal siguiente:

RUBRO/TIPO RECURSO	: 09/1
ACTIVIDAD/PROYECTO	: 0018 Gestión administrativa
Asignación Específica de Gasto	: 2.3.2 1. 2 1 Pasajes S/964.00 soles.
	: 2.3.2 1. 2 2 Viáticos S/320.00 soles.
MONTO TOTAL	: S/. 1,284.00 (Ciento sesenta con 00/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR se efectúe los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroque la presente comisión de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

.....
C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO
Gerente de Administración y Finanzas

CC.
OAJ
OPP
OCI
Archivo